

RESOLUCIÓN Nro. **0617** DE 2017

**04 JUL. 2017**

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016,

**CONSIDERANDO**

Que el cargo de Asesor, Código 1020, Grado 06 con funciones en la Subdirección General, se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la hoja de vida de la señora ALEIDYS HERNÁNDEZ TASCO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.705.078 de Bucaramanga, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código 1020, Grado 06 con funciones en la Subdirección General.

Que la hoja de vida de la señora ALEIDYS HERNÁNDEZ TASCO, fue publicada, durante tres días calendario en la pagina web de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 3° del Decreto 4567 del 1° de diciembre de 2011.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN Nro. **0617** de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"

**RESUELVE**

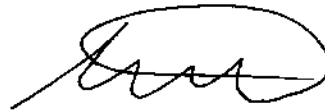
**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar a la señora ALEIDYS HERNÁNDEZ TASCO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.705.078 de Bucaramanga, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 06, con funciones en la Subdirección General, con una asignación básica mensual de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Veintitrés Pesos M/cte. (\$4.359.023).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**04 JUL. 2017**



**CESAR OCAMPO**  
Director General

Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Secretaria General  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Tellez – Contratista Secretaria General  
Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General

